



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES**

DETALLE DE LA SOLICITUD							
1.	<table border="1"> <tr> <td>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</td> <td>ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL CENTRO PREUNIVERSITARIO.</td> </tr> <tr> <td>FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN</td> <td>La presente contratación tiene como finalidad pública fortalecer las acciones de difusión y posicionamiento del Centro Preuniversitario, mediante la provisión de material publicitario que permita informar de manera adecuada y oportuna a los potenciales estudiantes sobre los servicios académicos ofrecidos.</td> </tr> <tr> <td>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</td> <td>Adquirir material publicitario para el Centro Preuniversitario, con la finalidad de contar con herramientas de difusión que permitan promocionar los servicios educativos, actividades académicas y procesos de inscripción dirigidos a los potenciales estudiantes.</td> </tr> </table>	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL CENTRO PREUNIVERSITARIO.	FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente contratación tiene como finalidad pública fortalecer las acciones de difusión y posicionamiento del Centro Preuniversitario, mediante la provisión de material publicitario que permita informar de manera adecuada y oportuna a los potenciales estudiantes sobre los servicios académicos ofrecidos.	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Adquirir material publicitario para el Centro Preuniversitario, con la finalidad de contar con herramientas de difusión que permitan promocionar los servicios educativos, actividades académicas y procesos de inscripción dirigidos a los potenciales estudiantes.
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL CENTRO PREUNIVERSITARIO.						
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente contratación tiene como finalidad pública fortalecer las acciones de difusión y posicionamiento del Centro Preuniversitario, mediante la provisión de material publicitario que permita informar de manera adecuada y oportuna a los potenciales estudiantes sobre los servicios académicos ofrecidos.						
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Adquirir material publicitario para el Centro Preuniversitario, con la finalidad de contar con herramientas de difusión que permitan promocionar los servicios educativos, actividades académicas y procesos de inscripción dirigidos a los potenciales estudiantes.						

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES Y PROVEEDOR					
2.	<table border="1"> <tr> <td>UNIDAD OPERATIVA</td> <td>U.O. 02.100.16.00 – Centro Pre Universitario</td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:</td> <td>C0141 - Gestión del Programa Preuniversitario de la UNALM</td> </tr> </table>	UNIDAD OPERATIVA	U.O. 02.100.16.00 – Centro Pre Universitario	ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0141 - Gestión del Programa Preuniversitario de la UNALM
UNIDAD OPERATIVA	U.O. 02.100.16.00 – Centro Pre Universitario				
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0141 - Gestión del Programa Preuniversitario de la UNALM				


CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN																					
3.	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">CANTIDAD</td> <td> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Porta Notas ecológico impreso 9 cm x 9 cm aprox con notas y banderitas adhesivas</td> <td align="center">3000</td> </tr> <tr> <td>Boligrafo (lapicero) impreso de tinta seca punta mediana ecológico retractil color azul</td> <td align="center">5000</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td>UNIDAD DE MEDIDA</td> <td> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Porta Notas ecológico impreso 9 cm x 9 cm aprox con notas y banderitas adhesivas</td> <td align="center">UNIDAD</td> </tr> <tr> <td>Boligrafo (lapicero) impreso de tinta seca punta mediana ecológico retractil color azul</td> <td align="center">UNIDAD</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td>CARACTERÍSTICAS</td> <td> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Porta Notas ecológico impreso 9 cm x 9 cm aprox con notas y banderitas adhesivas Porta post-it con 25 hojas de notas adhesivas en color amarillo, incluye 5 pos it adhesivos banderas de 25 hojas c/u en los colores: amarillo, fucsia, verde limon, naranja y celeste. Cuenta</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </table>	CANTIDAD	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Porta Notas ecológico impreso 9 cm x 9 cm aprox con notas y banderitas adhesivas</td> <td align="center">3000</td> </tr> <tr> <td>Boligrafo (lapicero) impreso de tinta seca punta mediana ecológico retractil color azul</td> <td align="center">5000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Porta Notas ecológico impreso 9 cm x 9 cm aprox con notas y banderitas adhesivas	3000	Boligrafo (lapicero) impreso de tinta seca punta mediana ecológico retractil color azul	5000	UNIDAD DE MEDIDA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Porta Notas ecológico impreso 9 cm x 9 cm aprox con notas y banderitas adhesivas</td> <td align="center">UNIDAD</td> </tr> <tr> <td>Boligrafo (lapicero) impreso de tinta seca punta mediana ecológico retractil color azul</td> <td align="center">UNIDAD</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Porta Notas ecológico impreso 9 cm x 9 cm aprox con notas y banderitas adhesivas	UNIDAD	Boligrafo (lapicero) impreso de tinta seca punta mediana ecológico retractil color azul	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Porta Notas ecológico impreso 9 cm x 9 cm aprox con notas y banderitas adhesivas Porta post-it con 25 hojas de notas adhesivas en color amarillo, incluye 5 pos it adhesivos banderas de 25 hojas c/u en los colores: amarillo, fucsia, verde limon, naranja y celeste. Cuenta</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	Porta Notas ecológico impreso 9 cm x 9 cm aprox con notas y banderitas adhesivas Porta post-it con 25 hojas de notas adhesivas en color amarillo, incluye 5 pos it adhesivos banderas de 25 hojas c/u en los colores: amarillo, fucsia, verde limon, naranja y celeste. Cuenta
CANTIDAD	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Porta Notas ecológico impreso 9 cm x 9 cm aprox con notas y banderitas adhesivas</td> <td align="center">3000</td> </tr> <tr> <td>Boligrafo (lapicero) impreso de tinta seca punta mediana ecológico retractil color azul</td> <td align="center">5000</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Porta Notas ecológico impreso 9 cm x 9 cm aprox con notas y banderitas adhesivas	3000	Boligrafo (lapicero) impreso de tinta seca punta mediana ecológico retractil color azul	5000													
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																			
Porta Notas ecológico impreso 9 cm x 9 cm aprox con notas y banderitas adhesivas	3000																				
Boligrafo (lapicero) impreso de tinta seca punta mediana ecológico retractil color azul	5000																				
UNIDAD DE MEDIDA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Porta Notas ecológico impreso 9 cm x 9 cm aprox con notas y banderitas adhesivas</td> <td align="center">UNIDAD</td> </tr> <tr> <td>Boligrafo (lapicero) impreso de tinta seca punta mediana ecológico retractil color azul</td> <td align="center">UNIDAD</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Porta Notas ecológico impreso 9 cm x 9 cm aprox con notas y banderitas adhesivas	UNIDAD	Boligrafo (lapicero) impreso de tinta seca punta mediana ecológico retractil color azul	UNIDAD														
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA																				
Porta Notas ecológico impreso 9 cm x 9 cm aprox con notas y banderitas adhesivas	UNIDAD																				
Boligrafo (lapicero) impreso de tinta seca punta mediana ecológico retractil color azul	UNIDAD																				
CARACTERÍSTICAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Porta Notas ecológico impreso 9 cm x 9 cm aprox con notas y banderitas adhesivas Porta post-it con 25 hojas de notas adhesivas en color amarillo, incluye 5 pos it adhesivos banderas de 25 hojas c/u en los colores: amarillo, fucsia, verde limon, naranja y celeste. Cuenta</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	Porta Notas ecológico impreso 9 cm x 9 cm aprox con notas y banderitas adhesivas Porta post-it con 25 hojas de notas adhesivas en color amarillo, incluye 5 pos it adhesivos banderas de 25 hojas c/u en los colores: amarillo, fucsia, verde limon, naranja y celeste. Cuenta																		
DESCRIPCIÓN																					
Porta Notas ecológico impreso 9 cm x 9 cm aprox con notas y banderitas adhesivas Porta post-it con 25 hojas de notas adhesivas en color amarillo, incluye 5 pos it adhesivos banderas de 25 hojas c/u en los colores: amarillo, fucsia, verde limon, naranja y celeste. Cuenta																					



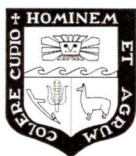


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

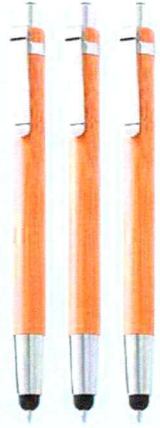
	<p>con una tapa abatible que protege el contenido interior. Medidas: Largo 9 cm Ancho 9 cm aprox Material: Cartón rígido, cartulina ecológica o similar de buena resistencia. Color: natural Diseño: Tipo plegable con tapa de cierre. Incluye impresión de logo e información del centro pre a 1 solo color. Presentación: cada porta nota en bolsa transparente.</p> <hr/> <p>Boligrafo (lapicero) impreso de tinta seca punta mediana ecológico retráctil color azul Lapicero de sistema retráctil, con touch de color negro en la punta, con clip y punta de color plateado brillante. Medidas: 13.9 cm x 1.2 cm aprox Material: Bamboo Color de tinta: Azul. Incluye impresión de logo e información del centro pre a 1 solo color.</p>
PRESENTACIÓN	Según corresponda
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	<p style="text-align: center;">IMAGEN REFERENCIAL</p> <p style="text-align: center;">Porta Notas ecológico impreso 9 cm x 9 cm aprox con notas y banderitas adhesivas</p> 





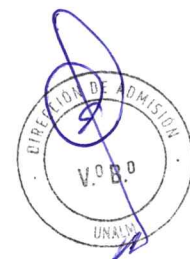
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

		<p>IMAGEN REFERENCIAL</p> <p>Boligrafo (lapicero) impreso de tinta seca punta mediana ecológico retractil color azul</p> 
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA	
MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada.	
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA	

	LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
4.	LUGAR DE ENTREGA	Los bienes deben ser entregados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto.
	HORARIO DE ENTREGA	horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m. -- De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.
	PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega es hasta diez (10) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra

	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
5.	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y hablado. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación.
	TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No aplica
	REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No aplica





**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN**

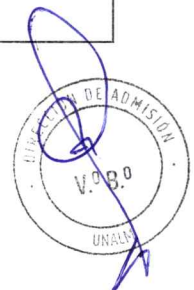
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES**

UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO			
6.	UNIDAD OPERATIVA	La conformidad de la prestación será dada expresamente por la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional Agraria La Molina. U.O. 02.100.07.00 - Dirección de Admisión.	
	FORMA DE PAGO	El pago se realizará luego después de la entrega de los bienes, siempre que se verifique las especificaciones técnicas y será mediante depósito a cuenta interbancaria.	TOTAL DE PAGOS Uno (01)
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

PENALIDADES A APLICAR			
7.	TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.	
	FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	<p>MONTO MÁXIMO APLICABLE</p> <p>La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.</p>
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER		NO APLICA	

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS															
8.	<table border="1"> <tr> <td>EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.</td> <td>El embalaje debe estar rotulado indicando la cantidad y modelo del suministro</td> </tr> <tr> <td>ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td>CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td>VISITAS Y MUESTRAS</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td>SOPORTE TÉCNICO</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td>GARANTÍA COMERCIAL</td> <td>No aplica</td> </tr> </table>	EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	El embalaje debe estar rotulado indicando la cantidad y modelo del suministro	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No aplica	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica	VISITAS Y MUESTRAS	No aplica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica	SOPORTE TÉCNICO	No aplica	GARANTÍA COMERCIAL	No aplica
EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	El embalaje debe estar rotulado indicando la cantidad y modelo del suministro														
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No aplica														
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica														
VISITAS Y MUESTRAS	No aplica														
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica														
SOPORTE TÉCNICO	No aplica														
GARANTÍA COMERCIAL	No aplica														

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR
--

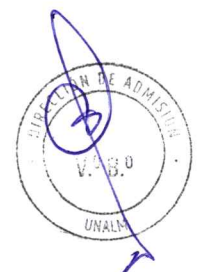




UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<p>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.</p>
CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	<p>EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p> <p>Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga</p>
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

RESOLUCIÓN DE CONTRATO	<p>Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.</p> <p>De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p>
GESTIÓN DE RIESGOS	<p>LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.</p>
 M.B.A. Carlos Alberto Guerrero López DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN UNALM	

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.